

**EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS:** Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las quince horas con nueve minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis.

I. Se tiene por recibido el escrito de fecha treinta de octubre de dos mil quince, suscrito por Miriam Yolanda Ayala de García, en su calidad de Profesional Responsable de GENERAL NUTRITION CORPORATION DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el cual manifiesta que con respecto a los productos INOSITOL GNC 2\,400 mg POLVO, con número de registro F022524021999, AMINO 1000 GNC CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA, con número de registro F049422032000, SOLOTRON FÓRMULA PARA MUJERES GNC TABLETAS RECUBIERTAS, con número de registro F066307112001, STRESS B" CON VITAMINA "C" GNC TABLETA RECUBIERTA DE LIBERACIÓN LENTA, con número de registro F113730112000, VITAMINA B2 GNC 50 mg GNC TABLETAS RECUBIERTAS, con número de registro F116114122000, COENZIMA Q10 GNC 10,000 mg CÁPSULAS, con número de registro F120624052000, ECHINACEA LIQUID GNC SOLUCIÓN ORAL, con número de registro N000703032010. Se cancele el registro sanitario de los mismos.

II. Se tiene por recibido, en fecha cinco de febrero del presente año, el Acuerdo 59.15.18 de Sesión Ordinaria número veintiséis, del día tres de diciembre de dos mil quince.

En el precitado acuerdo se establece: *"Hoy se ha emitido Acuerdo de la Dirección Nacional de Medicamentos que dice: **Acuerdo 59.15.18.**- A solicitud de los titulares de los registros sanitarios de los productos se cancelan las siguientes ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS: [...]60) SEIPS/0351-PCRS-2015, incoado en contra de GENERAL NUTRITION CORPORATION, en su calidad de titular de las autorizaciones: a) INOSITOL GNC 2\,400 mg POLVO, del fabricante NUTRA MANUFACTURING INC., y número de registro F022524021999; b) AMINO 1000 GNC CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA, del fabricante NUTRA MANUFACTURING INC., y número de registro F049422032000; c) SOLOTRON FÓRMULA PARA MUJERES GNC TABLETAS RECUBIERTAS, del fabricante NUTRA MANUFACTURING INC., y número de registro F066307112001; d) STRESS B" CON VITAMINA "C" GNC TABLETA RECUBIERTA DE LIBERACIÓN LENTA", del fabricante NUTRA MANUFACTURING INC., y número de registro F113730112000; e) VITAMINA B2 GNC 50 mg GNC TABLETAS RECUBIERTAS, del fabricante NUTRA MANUFACTURING INC., y número de registro F116114122000; f) COENZIMA Q10 GNC 10,000 mg CÁPSULAS, del fabricante NUTRA MANUFACTURING INC., y número de registro F120624052000;*

g) ECHINACEA LIQUID GNC SOLUCIÓN ORAL, del fabricante NUTRA MANUFACTURING INC., y número de registro N000703032010.”.

III. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e) de la Ley de Medicamentos, esta Secretaría **RESUELVE:**

a) Téngase por cancelados en legal forma las especialidades farmacéuticas relacionadas en el romano I de la presente resolución;

b) Infórmese lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;

c) Téngase por señalado, como medio técnico para recibir notificaciones, el correo electrónico [gestiones\\_registros@gl.com.sv](mailto:gestiones_registros@gl.com.sv) y el número de teléfono 25262700;

d) Archívese el presente expediente;

e) Notifíquese.-

.....  
....."RLMORALES"....."PRONUNCIADA POR LA SEÑORA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA  
SUSCRIBE"....."ILEGIBLE"....."SECRETARIO DE  
ACTUACIONES"....."RUBRICADAS".....  
.....